

“Plan Estratégico Aduanero Bilateral entre la Secretaría de Hacienda de México y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos”.

Derivado del crecimiento económico que están teniendo diversos países en vías de desarrollo como México, Brasil, India, Chile, Argentina entre otros, así como la recuperación económica global, existe una constante necesidad de innovar la operación y gestión aduanera para facilitar el comercio internacional, por lo que los países están adecuando su legislación interna e implementando nueva tecnología.

En efecto, la tendencia global del Comercio Exterior es adecuar las aduanas de cada país a fin de homologar procesos y simplificar las operaciones comerciales de una forma eficiente y segura. Asimismo, diversas organizaciones como la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Aduanas han hecho diversas publicaciones en donde se recomienda a los países actualizar sus procesos aduanales para que exista una mayor efectividad.

Asimismo, dichas organizaciones han publicado sendos artículos en donde se demuestra que la desaceleración económica afecta más a los países menos adelantados.

Derivado de lo anterior, el pasado 20 de marzo del presente México y Estados Unidos firmaron el Plan Estratégico Aduanero, el cual tiene como principal objetivo agilizar las operaciones y gestiones aduaneras, cuyos pilares son:

- Competitividad
- Seguridad y Aplicación de las Leyes Aduaneras
- Fortalecimiento de las Capacidades
- Trabajando con el Sector Privado

En estrecha relación con lo anterior, durante este año el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha venido implementando el “Plan Estratégico Aduanero Bilateral entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos”, con el objeto de agilizar el despacho aduanero de mercancías a través de la homologación de programas de certificación como el C-TPAT y el NEEC (Nuevo Esquema de Empresa Certificada), y la implementación de nueva tecnología en las aduanas, además de incrementar el intercambio de información, así como ver la forma de simplificar procesos y documentos.

Incluso, actualmente se está implementando un proyecto piloto que ya está en las aduanas de Tijuana, Nuevo Laredo y Ciudad Juárez, en donde se están realizando de manera conjunta por agentes de México y de Estados Unidos acciones de pre-despacho aduanero.

Este programa tiene como finalidad agilizar el despacho aduanero mediante visitas *in-situ* en las empresas por parte de las autoridades aduaneras del país al que se pretende exportar la mercancía, con lo que se disminuirá considerablemente los costos de la operación logística.

Es por ello que Portilla, Ruy-Díaz y Aguilar, S.C. se encuentra ampliamente actualizado y comprometido con el entorno del Comercio Exterior y Derecho Aduanero, para poder así ofrecer a sus clientes los servicios necesarios para llevar a cabo operaciones de comercio exterior eficientes.

Los socios y abogados de Portilla Ruy-Díaz y Aguilar, S.C. nos ponemos a sus órdenes.

www.portilla.com.mx

México DF

Córdoba 42, Piso 2, Interior 209,
Col. Roma Norte, CP 06700,
México, Distrito Federal
Tel: +52 (55) 559 66047
sacdf@portilla.com.mx

Querétaro

Sabinos 213, Col. Jurica,
CP 76100,
Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 218 4766
Tel: +52 (442) 218 5706
sacqro@portilla.com.mx

Los Cabos

Blvd. Paseo de los Cabos #150 Int
119,
CP 23405,
San José del Cabo, B.C.S
Tel: +52 (624) 173 9738
Fax: +52 (624) 1739738
sacbcs@portilla.com.mx